



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
“MARCO”

R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED



“Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo”

Marco, 11 de octubre de 2023

**OFICIO N° 0234 -2023-DG-I.E.S.T.P. “M”.**

**SEÑOR : ECO. MEDARDO SEVERO GÓMEZ MIGUEL  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN  
HUANCAYO. –**

**ASUNTO : REMITO ANEXO 1-C ACTA DE ELECCIÓN DE LOS  
MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE  
GESTIÓN PEDAGÓGICA.**


**REF. : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 162-2022-  
MINEDU**

---

Es grato dirigirme a Ud. a nombre de la Comunidad Educativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco, provincia de Jauja, que me honro en dirigir y a la vez en mérito a la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 162-2022-MINEDU que aprueba las “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública” se remite adjunto al presente el ANEXO 1-C ACTA DE ELCCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA correspondiente al I.E.S.T.P. Faltando un miembro en lo que corresponde al primero. Son pocos docentes nombrados de especialidad y todos van a postular.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para hacerle llegar manifestaciones de mi estima personal.



  
**Mg. Elsa L. Aquino Castro**  
DIRECTORA GENERAL  
I.E.S.T.P. “MARCO”